



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
NO. 004/2025
SOLICITUD FOLIO No. 08014232500061

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones del Comité de Transparencia conferidas en el artículo 36 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación del plazo solicitado por la Coordinación Jurídica con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **08014232500061** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha de vencimiento primero de abril de dos mil veinticinco.



HECHOS

1. Con fecha de dieciocho de marzo del año en curso, se recibe Solicitud de folio **08014232500061**, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicitan:

...¿Cuántos procesos administrativos y judiciales han iniciado contra maestros desde el año 2010 a la fecha? ¿Cuáles son los principales motivos de estos procesos? ¿Cuántos procesos se han iniciado cada año desde el 2010? ¿Cuántos de estos procesos han sido concluidos y cuántos siguen en curso? ¿Cuántos maestros han sido suspendidos debido a estos procesos? ¿Cuántos maestros han sido destituidos o separados de su cargo? ¿Cuántos maestros han sido absueltos o exonerados de los cargos? ¿Cuántos de estos procesos han sido ganados por la Secretaría de Educación y Deporte? ¿Cuántos han sido ganados por los maestros? ¿Cuáles han sido los principales criterios en los fallos a favor de los maestros?

2. *Datos Demográficos de los Maestros Involucrados ¿Cuántos de los maestros involucrados en procesos han sido hombres? ¿Cuántos han sido mujeres? ¿Cuántos de los maestros sancionados pertenecen a comunidades indígenas? ¿Cuántos hablan raramuri? ¿Cuántos hablan español como lengua principal? ¿Cuántos de los procesos han sido contra maestros de educación primaria? ¿Cuántos han sido contra docentes de secundaria? ¿Cuántos han sido contra docentes de nivel bachillerato?*

3. *Recursos de Amparo y Juzgados Involucrados ¿Cuántos maestros han promovido juicios de amparo contra la Secretaría de Educación y Deporte desde 2010? ¿En qué juzgados de amparo se han promovido estos recursos? ¿Cuáles son los números de expediente de los amparos presentados? ¿Cuántos de estos amparos han sido resueltos a favor de los maestros? ¿Cuántos han sido resueltos a favor de la Secretaría de Educación y Deporte? ¿Cuántos amparos han derivado en la restitución del maestro en su puesto de trabajo?*

4. *Contratos y Relaciones Laborales ¿Los contratos laborales de los maestros son revisados y aprobados por el Departamento Jurídico? ¿Qué tipo de contratos laborales maneja la Secretaría de Educación y Deporte? ¿Cuántos contratos laborales han sido celebrados por parte del Secretario de Educación desde 2010? ¿Podrían proporcionar copia digital de todos los contratos laborales celebrados desde 2010? ¿Cuáles son las principales cláusulas en los contratos laborales de los docentes?*

5. *Datos de los Maestros en el Estado ¿Cuántos maestros están registrados actualmente bajo la Secretaría de Educación y Deporte? ¿Podrían proporcionar la lista con el nombre de cada maestro? ¿Cuáles son las claves de cada maestro? ¿Cuáles son sus números*



de empleado? ¿Dónde están asignados actualmente? ¿En qué primarias, secundarias o preparatorias están laborando? ¿Cuántos de los maestros en activo son hombres? ¿Cuántos son mujeres? ¿Cuántos son de origen indígena? 6. Fallecimientos y Otros Datos ¿Cuántas maestras han fallecido desde el año 2010 a la fecha? ¿Cuáles han sido las causas de estos fallecimientos? ¿Cuáles han sido sus nombres? ¿En qué planteles estaban asignadas?. ¿Cuáles son las funciones específicas del departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte? ¿Cuántos abogados laboran en el departamento jurídico? ¿Cuántos casos ha manejado el departamento jurídico desde el 2010 a la fecha? ¿Cuántos casos ha iniciado el departamento jurídico contra maestros desde el 2010? . ¿Cuántos casos ha ganado el departamento jurídico contra maestros desde el 2010? . ¿Cuántos casos ha perdido el departamento jurídico contra maestros desde el 2010? . ¿Cuántos casos han quedado sin resolución definitiva? . ¿Cuántos expedientes abiertos tienen actualmente en litigio contra docentes? . ¿Cuántos abogados representan a la Secretaría en litigios administrativos y laborales? . ¿Qué tipo de asesoría jurídica proporciona el departamento jurídico a la Secretaría?¿Los contratos de los maestros son revisados por el departamento jurídico? . ¿Cuántos contratos ha celebrado la Secretaría desde el 2010? . ¿Cuántos contratos han sido firmados directamente por el Secretario de Educación?...(sic)**

2. La Unidad de Transparencia, mediante el oficio **UTS/070/2025**, se solicitó a la Coordinación Jurídica, la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información derivada de la solicitud descrita en el párrafo que antecede.

3. En fecha del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco se recibe en esta Unidad de Transparencia el oficio **CJ-IX-0393/2025** mismo que contiene una serie de manifestaciones, con las cuales la Coordinación Jurídica, fundamenta la ampliación de plazo que pide, por lo que, en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, se hizo de conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirmé las determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos del artículo 36 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, oficio que se agrega como anexo y como si a la letra se insertase para evitar repeticiones innecesarias por lo que para tal efecto se estiman las siguientes:



CONSIDERANDOS

I. El comité de Transparencia es **competente** para conocer y resolver la determinación de **Ampliación de Plazo** que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación y Deporte, con el propósito de otorgar la ampliación del plazo, esto de conformidad con el artículo 36 fracción III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Considerando que el Derecho de Acceso a la Información requiere de una búsqueda exhaustiva y razonable en su localización para recabar y procesar la información que el usuario solicita, para generar certeza jurídica que permita dar oportuna respuesta a los requerimientos de los solicitantes, se procede a analizar las razones establecidas en el oficio **CJ-IX-0393/2025**, emitido por la Coordinación Jurídica, así como las disposiciones legales con las que funda y motiva su solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anterior, éste Comité considera que existen razones fundadas y motivadas para determinar que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a lo cual, por única ocasión se aprueba la ampliación del plazo para evitar que el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta por parte del Sujeto Obligado a través de la Coordinación Jurídica, área que posee, genera o resguarda la información y con ello estar en posibilidad de hacer la entrega oportuna de la información requerida por el solicitante, por lo que;

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas, y en los considerandos I. y II. del presente escrito se **CONFIRMA** la ampliación de plazo para la solicitud folio **08014232500061**.



SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 38 fracciones II, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento de la solicitante.

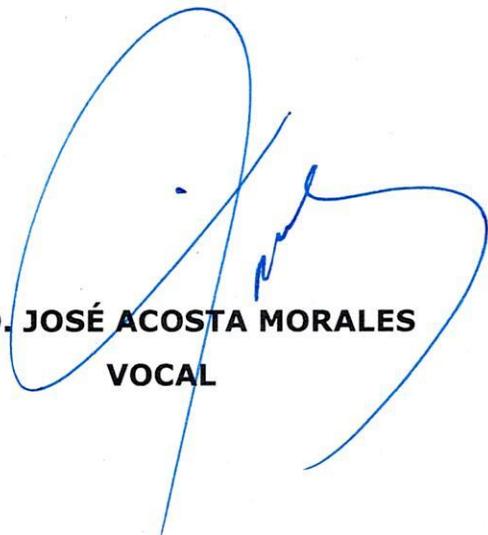
Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua; a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco.



MTRO. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
PRESIDENTE



LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN
SECRETARIO



MTRO. JOSÉ ACOSTA MORALES
VOCAL

FAU
LHSV/cfp



**LIC. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
P R E S E N T E.-**



Por medio del presente, en atención a su oficio **UTS/070/2025**, me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia de La Secretaria de Educación y Deporte para que confirme la ampliación del plazo para la solicitud de información de folio **080142325000061** conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, realizando para ello la búsqueda exhaustiva y razonable de los datos, dentro de los archivos digitales y documentales que sirven como fuente de consulta para la Coordinación Jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.D JOSÉ ACOSTA MORALES
COORDINADOR JURÍDICO.**

CAB



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
COORDINACIÓN JURÍDICA**